



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0004138/2018

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Geól. Pablo Agustín EVELING solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Geól. Pablo Agustín EVELING mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio, con observaciones;

Que el Geól. Pablo Agustín EVELING, presenta Plan de mejora del Departamento GEOLOGÍA APLICADA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Elevar al H. Consejo Superior la evaluación y el Plan de Mejora para la renovación de la designación por concurso del Geól. Pablo Agustín EVELING (Leg. 46814 – DNI: 28.656.447) desde el 20/09/2018 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

7
op



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0004138/2018

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prorroga de la designación dispuesta por Resolución N° 107-HCD-2018, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Geología Aplicada y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


PROF. ING. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 593 – H.C.D. – 2019.-

